



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OTEAPAN, VERACRUZ 2022-2025 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**ASUNTO:** ACTA DE SESION DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**No. DE OFICIO:** CT-0003/301122

## ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE OTEAPAN, VERACRUZ CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En el Municipio de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las catorce horas del día treinta de noviembre del año en curso, reunidos en el recinto oficial de la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio y conforme a los artículos 131 fracción III, artículo 145 de la ley 875 de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos en su carácter de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LA LIC. FELICITA PÉREZ FRANCISCO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EL C.P. ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ, DIRECTOR JURÍDICO EL LIC. URBANO ANDRÉS RAMÍREZ**, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz con la finalidad de llevar a cabo la tercera sesión del Comité de Transparencia bajo lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
- III. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN CT-0003/301122 PRESENTADO POR LA TESORERIA MUNICIPAL PARA DAR RESPUESTA AL RECURSO DE REVISION IVAI-REV/4321/2022/II
- IV. CIERRE DE SESIÓN

**PRIMERO:** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia del quorum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.

**SEGUNDO:** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unidad su aprobación. De la inexistencia de la información, presentada por la tesorera municipal para dar respuesta al recurso de revisión con folio: IVAI-REV/4321/2022/II con la anuencia del presidente, el secretario técnico informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OTEAPAN, VERACRUZ 2022-2025 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



El pasado veintitrés de Noviembre de dos mil veintidós, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el presente recurso de revisión ordenado lo siguiente:

“realice una búsqueda exhaustiva de la información peticionada, cuando menos en la tesorería y secretaria del ayuntamiento y/o cualquier otra que, por normatividad, sea competente para pronunciarse sobre lo requerido.”

En este sentido, se remitió el recurso de revisión al departamento administrativo correspondiente a tesorería Municipal del H. Ayuntamiento, el día veintitrés de noviembre del año en curso. En respuesta al oficio, la tesorera de H. Ayuntamiento el **ING. ANAHI YALITH PEREZ PEREZ**, señala mediante oficio número Tes-081/2022 con fecha treinta de noviembre del presente año; respecto a los CFDI o recibo de nómina de los ejercicios 2005 al 2021 después de realizar la búsqueda, no se encontraron en el ayuntamiento. Así mismo, mediante oficio número 132 el secretario del H. Ayuntamiento el **LIC. LUIS ARTURO GÓMEZ MARTÍNEZ**, señala con fundamento en el artículo 69 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, una vez hecho una búsqueda minuciosa en el departamento de archivo dirigido por el encargado el C. Alberto Jiménez Antonio, de los CFDI del año 2005-2021 no se encontró archivo alguno de los documentos solicitados; razón por la cual se somete al comité de transparencia la determinación de la inexistencia de la información. -----

El presidente de Comité manifiesta que los argumentos plasmados por lo departamentos administrativos del H. Ayuntamiento antes mencionado, se adecua a lo dispuesto en el artículo 150 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La presente resolución se fundamenta en lo siguiente:

La información solicitada no existe en las instalaciones del ayuntamiento, por lo cual la administración en curso no puede proporcionar dicha información.

Como sujeto obligado, apegándonos al artículo 151 de la Ley 875 de Transparencia, declaramos que derivado que a partir del año dos mil catorce se empleó la elaboración de los CFDI, no hay documentos correspondientes a los años previos; y de igual forma, del año 2014 al 2021 por motivos que se desconocen, las administraciones anteriores no dejaron información alguna respecto al presente asunto por lo que en virtud de lo expuesto, fundado y motivado se emite la resolución de inexistencia respecto a los CFDI o recibos de nómina.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OTEAPAN, VERACRUZ 2022-2025 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



De este modo, el presidente pregunta a los integrantes del comité si están de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su aprobación por unidad y se acuerda lo siguiente.-----  
-----

## APROBACIÓN

**PRIMERO.** - Se aprueba la resolución de la inexistencia de la información concerniente a los años 2005 al 2021, en cuanto hace a los CFDI o Recibos de nómina, por el Comité de transparencia, del H. Ayuntamiento Constitucional de Oteapan, Ver.; conforme a lo previsto.

**CIERRE DE SESION.** - No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de Noviembre del año dos mil veintidós firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oteapan, Veracruz de Ignacio de la Llave:

LIC. URBANO ANDRÉS RAMÍREZ MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. FELICITA PÉREZ FRANCISCO  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. ALBERTO MENDOZA RAMÍREZ  
VOCAL